



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de agosto de 1992.

Visto lo solicitado por el Director General de la Corte Suprema de Justicia

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar las horas extras que realizará el auxiliar de servicio señor Luis Alberto Gómez de la Dirección General de Bibliotecas del Poder Judicial a razón de 2 horas diarias en días hábiles a partir del día de la fecha y hasta el 31 de diciembre de 1992.-

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION